

CAROLINA MUZILLI EN LOS AÑOS DEL CENTENARIO

Ester Kandel

Noviembre 2020

Alerededor del BiCentenario, dediqué mucho tempo al análisis de las políticas estatales hacia los trabajadores, y la influencia del Partido Socialista, en las primeras décadas de siglo pasado, en relación a los espacios de investigaión vinculados a la CTA (Central de Trabajadores de Argentina). En particular: “Leyde trabajo de mujeres ymenores. Unsiglo de su sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito” (2008, Editorial Dunkel) y “El Estado y la legislación laboral a principios de la década del 10” (IEF, 2011). Otros textos son artículos como “Argentina: la división sexual del trabajo en las primeras décadas del siglo XX” (2009) y “El Estrado y la legislaicón laboral sobre las mujeres” (2010), “Trabajo a domicilio. Sastres y costureras. Precariedad laboral en el Centenario” (2010) “El Departamento Naiconal de Trabajo: un inicio conflictivo” (2011), “El movimiento de mujeres y la pobreza. Acerca de su emencipación” (2010), “Jardines infantiles, un reclamo de principios de siglo XX (2009

Posteriormente, en oportunidad de la Cumbre sobre trabajo infantil realizada en Argentina, volví sobre estos temas, por ejemplo “La explotación infantil. Antecedentes históricos y propuestas” (2017), , “A propósito del trabajo infantil” (2017)¹

A principios del siglo pasado, la intervención estatal era incipiente. La ley 5291 (1907) que regulaba las relaciones laborales de I trabajo de mujeres y menores, fue producto de una ardua disputa entre trabajadores y empresarios. El Departamento Nacional de Trabajo creado ese año no tenía fuerza alguna.

En el primer Centenario, mientras la clase gobernante se disponía a festejar, los enfrentamientos de los trabajadores, tanto anarquistas como socialistas eran permanentes, participando de la agitación gremial los carpinteros y anexos, ebanistas, torneros de madera, escultores en madera, aserradores y anexos, albañiles, galponistas y escaleristas, cortadores de calzado, aserradores, talabarteros, herreros, bronceros y anexos, pintores, loceros y sastres. Con estos últimos, tomaron parte numerosas mujeres, especialmente en los talleres Norte de Gath y Chaves.

El gobierno de Figueroa Alcorta sólo esbozó algunas promesas de modificación de la legislación laboral.

Con motivo de los festejos, los anarquistas y varios gremios preparaban una huelga general con el propósito de derogar la ley de Residencia, la libertad de los presos por cuestiones sociales y la amnistía para los infractores a la ley de enrolamiento militar. La respuesta del gobierno fue el estado de sitio y una represión brutal.

El control obrero implementado por los socialistas para exigir el cumplimiento de la Ley 5291 denunciaba múltiples

¹ Estos textos están disponibles en la sección historia y sindicalismo de www.relatsargentina.com. Los artículos habían sido publicados en Argenpress

violaciones, en tanto el Departamento no registraba ninguna. Desde La Vanguardia se consignaban, el nombre del taller y/o fábrica, el propietario, la dirección y la infracción pero las denuncias en su mayoría caían en saco roto pues el destinatario de las mismas era la policía

En esos años había una valoración contradictoria del trabajo de la mujer en esa época, cuando la maternidad y las tareas domésticas eran la misión principal y se la sometía a grados de explotación que comprometía su vida... Frente a ello, la participación de las mujeres en 1910 en los ámbitos laborales, políticos, académicos y eventos públicos, fue un hito en la lucha por el logro de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Se daba batalla por las condiciones laborales, el sufragio, el divorcio.

El breve ciclo de activismo y producción intelectual de Carolina coincide con este proceso. Se incorpora al Partido Socialista en 1907, comienza a escribir en 1910, es inspectora laboral voluntaria en 1916, y fallece de tuberculosis a inicios de 1917, a los 27 años. En lo que sigue hago un rápido registro sobre la trayectoria de Carolina en ese contexto, recogiendo elementos ya presentados en los trabajos citados.

Carloina y el trabajo de mujeres y niños

Estos temas están presentes desde comienzos de siglo en el Partido Socialista. Gabriela Laperriere de Coni escribe sobre la mujer en 1901. Alfredo Palacios, en 1906, siendo aprobado con muchos cambios dos años después. Apenas un año antes de fallecer, en 1907, conoce a Carolina durante una actividad pública en que era expositora, y de allí surge el

contacto para que Carolina ingrese al Partido. Al pocotimpó, Laperriere abandona el Partido para dedicarse a un trabajo más directo de vinculación con el sindicalismo, en el ámbito del Centro Gremial Femenino afiliado a la UGT.

Tres años después, Carolina ya inicia un intenso trabajo de publicista sobre ambos temas en La Vanguardia y otros medios, presentación de trabajos mpas elaborados en cinco actividades internacionales (dos congresos sobre el niño, y dos exposiciones en Bélgica y EUA).

En las proustras de Carolina también aparecía la de crear jardines infantiles, tema que fue incorporado a la discusión parlamentaria en 1921, por Roberto Giusti

Carolina y la inspección del trabajo

La influencia de Laperriere sobre Carolina tiene un aspecto particular, en cuato a la denuncia de las condiciones de trabajo de mujeres y niños, que la habían llevado a ser inspectora en la Ciudad de Buenos Aires. Carolina seguirá este camino en 1916, convirtiéndose en inspectora (voluntaria) del Departamento Nacional de Treabajo, y realizando estudios científicos sobre diversos colectivos (lavanderas, costureras, tabaqueras, fabricantes de flores artificiales), avanzando hacia un enfoque moderno de la estadística social.

Carolina y el divorcio

Ya en el PS, escribiói un proyecto de ley sobre divorcio con Fenia Cheikoff. Pero su momento principal fue en 1910, cuando participó con una ponencia sobre este tema en el Primer Congreso Femenino Internacional, organizado por la Asociación de Mujeres Universitarias, con la conducción de Cecilia Grierson y Juana Lanteri. Luego volvió al tema en

actividades puntuales, como la reunión organizada por Unione y Benevolenza en 2012.

En oportunidad del Bicentenario, se organizó el “Segundo Copngreso Femenino Internacional de la R.Argentina”, cuya publicación “*Primer Congreso Femenino Internacional , Edición Conmemorativa, Il Congreso Feminista Internaional de la República Argentina, mayo 2010*), reproduce su texto y las demandas y resoluciones, que incluyen lo siguiente:

(...) "Que salga la iniciativa de mujeres capaces que sepan bregar por la implantación de una ley, que reivindique al honor imponiéndolo en los hogares. (...)

"Conclusiones 1º El Congreso pide a ambas la pronta sanción del proyecto de ley del divorcio por considerarla una ley de equilibrio social y de elevación moral de la mujer; 2º El primer Congreso Femenino Internacional, celebrado en Buenos Aires, en Mayo de 1910, dirige un saludo a la Banda Oriental del Uruguay por ser la primera nación Sudamericano que ha adoptado la ley del divorcio."

Después de un debate se resuelve:"El Congreso aboga por el divorcio absoluto, siempre que en su reglamentación se pongan las limitaciones necesarias, a fin de que no degeneren en abuso".Es aprobada

La memoria registra que “la señorita Carolina Muzzilli pide un voto de aplauso para la República Oriental del Uruguay, que fue la primera en Sud América que instituyó el divorcio (aplausos)"

Carolina y el feminismo

Ha sido citada muchas veces su reflexión, adelantada a su época y de plena vigencia:

"El feminismo debe dejar de ser sólo una lucha de sexos para integrarse en el fecundo campo de la lucha de clases. Es hora de que el "feminismo sportivo" deje paso a aquel verdadero "feminismo que debe encuadrarse en la lucha de clases" ("*Emancipación de la mujer*, La Vanguardia, septiembre 1911)